

Primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), 29 de junio de 2020

Notificación de la Directora Ejecutiva (versión revisada)

I. Antecedentes

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 73/239, de 20 de diciembre de 2018, decidió que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), tras la elección de sus miembros por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), celebrase su primer período de sesiones en Nairobi en 2019 durante tres días.
2. En su primer período de sesiones, que tuvo lugar en mayo de 2019, la Asamblea de ONU-Hábitat eligió a los 36 miembros de la Junta Ejecutiva, tras lo cual, el 30 de mayo de 2019, la Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones paralelamente al primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. En este período de sesiones, además de la elección de los 36 miembros:
 - a) Se eligió la Mesa de la Junta Ejecutiva;
 - b) Se aprobó el reglamento de la Junta Ejecutiva, posteriormente refrendado por la Asamblea de ONU-Hábitat;
 - c) La Junta Ejecutiva decidió reanudar su primer período de sesiones más adelante, en concreto, en noviembre de 2019.
3. En consecuencia, la Junta Ejecutiva se reunió en Nairobi los días 19 y 20 de noviembre de 2019 para reanudar su primer período de sesiones y acordó celebrar su primer período de sesiones de 2020 durante tres días, del 31 de marzo al 2 de abril de 2020. En el documento [HSP/EB.1/12](#) se presenta el informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en la reanudación de su primer período de sesiones. Las decisiones adoptadas por la Junta en esa reanudación figuran en el documento [HSP/EB.1/11](#).
4. En la reunión que celebró el 6 de marzo de 2020 para preparar el primer período de sesiones de 2020, la Mesa de la Junta Ejecutiva, en vista de los acontecimientos que se sucedían a nivel mundial en relación con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), recomendó acortar la duración del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva a dos días, el martes 31 de marzo de 2020 y el miércoles 1 de abril de 2020. La Mesa volvió a reunirse el 19 de marzo de 2020 y decidió aplazar el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva dado lo imprevisible de la situación generada a nivel mundial por la pandemia de COVID-19.
5. Posteriormente, la Mesa se reunió el 11 de mayo de 2020 y decidió que, dada la incertidumbre que seguía suscitando la pandemia de COVID-19 y la importancia de seguir adelante con las actividades de ONU-Hábitat y con la supervisión de estas actividades por los Estados miembros, el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva se celebrase, como medida práctica, en línea y en una sola jornada, el 29 de junio de 2020.

II. Fecha, lugar y participación

6. Conforme a lo recomendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva en su reunión del 11 de mayo de 2020 y dada la situación imprevisible que se vive a escala mundial en relación con la COVID-19, circunstancia que también ha afectado a las actividades realizadas *in situ* en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi, el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva se celebrará en línea el lunes 29 de junio de 2020.
7. El programa provisional aprobado por la Junta Ejecutiva en el párrafo 8 de su decisión 2019/4, adoptada en la continuación de su primer período de sesiones (19 y 20 de noviembre de 2019), fue modificado por la Mesa de la Junta Ejecutiva en su reunión del 14 de enero de 2020 ([HSP/EB.2020/1/Rev.1](#)). La Mesa volvió a revisar el programa provisional en su reunión del 6

de marzo de 2020 y lo confirmó el 11 de mayo de 2020 tomando en consideración los temas que recibirían atención prioritaria en el primer período de sesiones de 2020 y la duración reducida de la reunión. En el anexo I de la presente notificación se reproduce la versión revisada del programa provisional.

8. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Junta Ejecutiva ([HSP/HA.1/HLS.3](#)), los documentos sustantivos del período de sesiones se publicaron antes del 4 de marzo de 2020, esto es, con cuatro semanas de antelación a la apertura prevista del período de sesiones, que debía haberse inaugurado el 31 de marzo de 2020. En el anexo II de la presente notificación figura la lista de documentos de ese período de sesiones, que sigue siendo válida para el período de sesiones que se celebrará en línea el 29 de junio.

9. El período de sesiones se inaugurará el lunes 29 de junio de 2020 a las 09.00 horas de África Oriental. Los participantes deberán conectarse al período de sesiones antes de las 8.45 horas de África Oriental.

10. A partir del 22 de junio de 2020 los participantes recibirán instrucciones detalladas sobre la forma de acceder al período de sesiones en línea.

11. Está previsto que en el período de sesiones participen los [36 miembros](#) de la Junta Ejecutiva.

12. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva están abiertos a “los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado”.

13. De conformidad con el artículo 8 del reglamento, la Directora Ejecutiva agradecería que los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicasen a la Secretaría de la Junta Ejecutiva lo antes posible, y a más tardar el 20 de junio de 2020, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores, incluido su correo electrónico, para facilitarles el acceso al período de sesiones en línea. Las delegaciones estarán integradas por un representante acreditado y los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

III. Cuestiones principales que se examinarán

14. En su primer período de sesiones de 2020, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos;
- b) Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto;
- c) Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat;
- d) Elección de los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

IV. Consultas del pleno

15. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas en línea entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos proyectos de decisión para su examen y posible adopción por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2020. Las solicitudes se harán llegar a la Secretaría mediante correo electrónico dirigido a: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.

V. Disposiciones organizativas propuestas para el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva

16. La Directora Ejecutiva propone a los Estados miembros, para el primer período de sesiones de 2020, el calendario y las disposiciones organizativas que figuran en el anexo III de la presente notificación, con el objeto de que en la jornada del período de sesiones en línea se lleve a cabo una labor eficiente.

A. Mesa

17. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de un presidente, tres vicepresidentes y un relator, que fueron elegidos por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones, celebrado el 30 de mayo de 2019, para un período de un año. Por consiguiente, la presente Mesa presidirá el primer período de sesiones de 2020. En el anexo IV de la presente notificación se indica la distribución geográfica de los miembros de la Mesa y de los 36 miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2019 para un período de cuatro años. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de la Junta Ejecutiva, el último día de su primer período de sesiones de 2020 la Junta elegirá, entre sus miembros y teniendo en cuenta la necesidad de que la representación geográfica sea equitativa, una nueva Mesa compuesta por un presidente, tres vicepresidentes y un relator, cuyos mandatos comenzarán al final del primer período de sesiones de 2020. También de conformidad con el artículo 9, los cargos de presidencia y relatoría recaerán cada año por rotación en un grupo regional diferente, de modo que todo grupo regional ejerza la presidencia y la relatoría una vez durante un período de cinco años. Está previsto que esta rotación se aplique a la composición de la Mesa correspondiente al período 2020-2021, como se indica en el anexo IV de la presente notificación.

B. Reuniones que se celebrarán durante el período de sesiones

18. Tras las consultas mantenidas con la Mesa, y dado que el período de sesiones de la Junta Ejecutiva se desarrollará en línea, se recomienda articular el período de sesiones en dos reuniones de tres horas de duración cada una, la primera por la mañana del 29 de junio de 2020 y la segunda por la tarde del mismo día. Se propone lo siguiente: dedicar la reunión matutina a la apertura del período de sesiones (tema 1), las cuestiones de organización y los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (temas 2 y 3, respectivamente), el estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto (tema 4), y una exposición informativa sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones (tema 5); y dedicar la reunión vespertina a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva (tema 6) y al programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva (tema 7).

C. Documentación anterior al período de sesiones

19. Como se ha señalado más arriba, la Mesa, en su reunión del 11 de mayo de 2020, confirmó su aprobación del programa provisional que ya había distribuido previamente, correspondiente al primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva, que de no haberse aplazado habría tenido lugar el 31 de marzo y el 1 de abril de 2020. Este programa provisional está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas ([HSP/EB.2020/1/Rev.1](#)) y también se reproduce en el anexo I de la presente notificación. Los documentos oficiales relativos a los temas del programa provisional ya se distribuyeron en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas el 4 de marzo de 2020 o antes de esta fecha, pero volverán a distribuirse, para facilitar su consulta y cumplir con el reglamento, al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones, esto es, antes del 1 de junio de 2020.

20. En vista de los plazos relativos a la preparación, presentación y procesamiento de los documentos oficiales previos a los períodos de sesiones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, proceso que consume unos tres meses, los documentos de antecedentes que estaban ya disponibles en los seis idiomas oficiales como parte de la documentación preparada para el primer período de sesiones que debía haberse celebrado el 31 de marzo y el 1 de abril de 2020 se distribuirán sin modificaciones para el primer período de sesiones de 2020, que se celebrará en línea el 29 de junio de 2020. Por tanto, esta documentación anterior al período de sesiones no abarcará ningún acontecimiento que haya tenido lugar entre enero y junio de 2020. En el anexo II de la presente notificación se enumeran los documentos anteriores al período de sesiones.

21. En la medida de lo posible, la Directora Ejecutiva incluirá actualizaciones relativas al período comprendido entre enero y junio de 2020 en la información que presentará a la Junta Ejecutiva durante la celebración en línea del primer período de sesiones de 2020.

D. Resultados del período de sesiones

22. En su reunión del 11 de mayo de 2020, la Mesa recomendó que los resultados del primer período de sesiones de 2020 excluyesen las negociaciones y se ciñesen a cuestiones de procedimiento,

habida cuenta de que el período de sesiones se celebraría en línea durante una sola jornada. Este planteamiento responde al hecho de que en una reunión en línea los miembros verán muy restringida su capacidad de negociar resultados sustanciales. En consecuencia, la Mesa recomendó que el proyecto de resultados de procedimiento, que incluía la elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2020-2021 y el programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva, se examinase antes del primer período de sesiones de 2020 preferiblemente con arreglo al procedimiento de aprobación tácita establecido por la Asamblea General en su decisión 74/544, relativa al procedimiento de adopción de decisiones de la Asamblea General durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

E. Idioma de trabajo de la celebración en línea del primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva

23. Dada la escasa tecnología y capacidad de interpretación disponibles para la celebración de reuniones en línea en las Naciones Unidas, circunstancia que se extiende a la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y según lo recomendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva en su reunión del 11 de mayo de 2020, el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará únicamente en inglés.

24. No obstante, la Directora Ejecutiva desea confirmar que los documentos anteriores al período de sesiones están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, como se ha señalado más arriba.

F. Inscripción

25. Se alienta a todos los delegados a preinscribirse para el período de sesiones en línea del miércoles 27 de mayo al 20 de junio de 2020 en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. La Secretaría de ONU-Hábitat solicita a todos los participantes que formalicen su inscripción a fin de que la organización pueda tener constancia precisa de la asistencia de todos los participantes al período de sesiones. ONU-Hábitat solicita también a las misiones permanentes y de observación que, además de inscribirse en línea, comuniquen los nombres y las direcciones de correo electrónico de los miembros de sus respectivas delegaciones lo antes posible, y a más tardar el 22 de junio de 2020, mediante una carta oficial de su Gobierno o una nota verbal de la misión permanente del Estado Miembro ante las Naciones Unidas u ONU-Hábitat, dirigida al Sr. Chris Mensah, Secretario de los Órganos Rectores (teléfono: +254 732 689199, correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org). Con esta información también se facilitará la planificación eficaz del período de sesiones.

26. A partir del 22 de junio de 2020, todos los delegados y participantes debidamente acreditados que se hayan inscrito en el período de sesiones recibirán instrucciones para acceder al período de sesiones en línea.

27. Para más información, consúltese el sitio web de ONU-Hábitat en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020 deberán dirigirse a:

Chris Mensah
Secretario de los Órganos Rectores
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
P. O. Box 3003 0-0010 0, Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org
Tel.: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732689199

Anexo I

Proyecto de programa provisional del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat*

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2020;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones;
 - c) Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
3. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.
4. Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto.
5. Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
6. Elección de los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva.
7. Programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.
8. Otros asuntos.

* En su reunión del 6 de marzo de 2020, la Mesa de la Junta Ejecutiva, en vista de los acontecimientos que se sucedían a nivel mundial en relación con el coronavirus (COVID-19), recomendó acortar la duración del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva y revisar el programa provisional del período de sesiones (HSP/EB.2020/1) a la luz de los temas que deberían ser objeto de atención prioritaria en el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva. En su reunión del 11 de mayo de 2020, la Mesa decidió que el primer período de sesiones de 2020 se celebrase en línea, durante una sola jornada, el 29 de junio de 2020.

Anexo II

Lista provisional de documentos que la Junta Ejecutiva tendrá ante sí en su primer período de sesiones de 2020

<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura del documento</i>	<i>Título del documento</i>
1		Notificación de la Directora Ejecutiva (segunda versión revisada)
2 a)	HSP/EB.2020/1/Rev.1	Programa provisional revisado
2 a)	HSP/EB.2020/1/Rev.1/Add.1	Anotaciones al programa provisional revisado
2 a)	HSP/EB.2020/INF/1	Lista de documentos
2 b)	HSP/EB.1/12	Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones
2 b)	HSP/EB.1/11	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su primer período de sesiones
3	HSP/EB.2020/2	Informe de la Directora Ejecutiva titulado “Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: situación financiera a 31 de diciembre de 2019”
3	HSP/EB.2020/2/Add.1	Información actualizada sobre la reestructuración en curso de ONU-Hábitat
3	HSP/EB.2020/3	Dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2019
4	HSP/EB.2020/4	Informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto
5	HSP/EB.2020/13	Informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat
5	HSP/EB.2020/13/Add.1	Proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana
5	HSP/EB.2020/13/Add.2	Nota conceptual sobre la aplicación de un proceso de examen de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros
6	HSP/EB.1/HLS.3	Reglamento de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat
7	HSP/EB.2020/17	Programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.

Anexo III

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva, 29 de junio de 2020

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Lunes, 29 de junio de 2020 Reunión matutina en línea	Sesión matutina	1	Apertura del período de sesiones.
		2	Cuestiones de organización: a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2020; b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones; c) Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
		3	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.
		4	Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y debates al respecto.
		5	Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
Lunes, 29 de junio de 2020 Reunión matutina en línea	Sesión vespertina	6	Elección de los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva.
		7	Programa provisional del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.
			Aprobación de los resultados del primer período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.
		8	Otros asuntos.

Anexo IV

Distribución geográfica de los miembros de la Mesa y composición de la Junta Ejecutiva

A. Mesa

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</i>	<i>Presidencia</i>	<i>Vicepresidencia</i>	<i>Relatoría</i>
2019	Primero	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de América Latina y el Caribe (Argentina) Estados de Asia y el Pacífico (China) Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia)	Estados de África (Malawi)
2020	Segundo	Estados de Asia y el Pacífico	Estados de África Estados de América Latina y el Caribe Estados de Europa Occidental y otros Estados	Estados de Europa Oriental

B. Composición de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a partir del 31 de mayo de 2019 (36 miembros)

Estados de África Angola (2019) Camerún (2019) Egipto (2019) Etiopía (2019) Kenya (2019) Malawi (2019) Marruecos (2019) Nigeria (2019) República Democrática del Congo (2019) Senegal (2019)	Estados de Europa Occidental y otros Estados Alemania (2019) Canadá (2019) España (2019) Estados Unidos de América (2019) Francia (2019) Portugal (2019) Suecia (2019) Turquía (2019)
Estados de América Latina y el Caribe Argentina (2019) Brasil (2019) Chile (2019) Costa Rica (2019) México (2019) Uruguay (2019)	Estados de Asia y el Pacífico China (2019) India (2019) Indonesia (2019) Irán (República Islámica del) (2019) Japón (2019) Pakistán (2019) República de Corea (2019) Sri Lanka (2019)
Estados de Europa Oriental Federación de Rusia (2019) Polonia (2019) Rumania (2019) Serbia (2019)	